

FERTIGENESIS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de María Julia Petracco, según resolución de fecha 5 de Diciembre de 2014 se ordena la siguiente publicación de edictos.

1) Integrantes de la sociedad: Ponce, Mario Alberto, D.N.I. N° 13.054.413, argentino, comerciante, nacido el 27 de febrero de 1957, casado en primeras nupcias con Bolmo, Nancy Miriam, con domicilio en Falucho 699 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; Taussik, Marcelo Pedro, D.N.I. N° 08.326.525, argentino, comerciante, nacido el 14 de marzo de 1950, viudo, con domicilio en Bartolomé Cruz 1701, Piso 11 Depto. 04 de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

2) Fecha de Constitución: 22 de Septiembre de 2014.

3) Razón Social: "Fertigénesis S.A."

4) Domicilio de la sociedad: Falucho 699 Planta Alta de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Extractivas: Explotación de canteras mediante la extracción de sustancias minerales destinadas a la elaboración de abonos, fertilizantes y correctores de suelo. B) Industriales: Elaboración y fraccionamiento de abonos, fertilizantes y correctores de suelo. C) Comerciales: Comercialización, distribución con vehículos propios o de terceros, importación y exportación de abonos, fertilizantes y correctores de suelo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos: Ciento ochenta mil (\$ 300.000) representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. El socio Ponce Mario Alberto suscribe 150.000 acciones de un peso de valor nominal cada una, lo que equivale a \$ 150.000, integración 25% y el 75% restante en un plazo de dos años, el socio Taussik Marcelo Pedro suscribe 150.000 acciones de un peso de valor nominal cada una, lo que equivale a \$ 150.000, integración 25% y el 75% restante en un plazo de dos años.

7) Representación y administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto por dos directores titulares y dos directores suplentes, quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones.

8) Fiscalización: Se resuelve prescindir de la sindicatura.

9) Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

10) Composición del Primer Directorio: Se designa como Directores Titulares al Señor Ponce Mario Alberto quien fija domicilio legal en Falucho 699 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y al Señor Taussik Marcelo Pedro quien fija domicilio legal en Bartolomé Cruz 1701, Piso 11 Depto. 04 de Vicente López, provincia de Buenos Aires; y como Directores Suplentes, al Señor Ponce Nohar quien fija domicilio legal en Falucho 699 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, y al Señor Taussik Martín David quien fija: domicilio legal en H. Yrigoyen 401, Piso 13 Depto. 05 de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

\$ 115,50 250415 Dic. 30

ACIMA R SA

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de 1° Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en el Expediente 3500/14 Acima R SA s/Aumento de Capital, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta N° 48 del 19/08/2014 de Asamblea General Extraordinaria, se ha modificado el valor nominal de las acciones a \$ 100 (cien pesos) de valor nominal cada acción; y se ha decidido aumentar el capital social de la suma de \$ 800.000 a la suma de \$ 2.500.000, o sea en la suma de \$ 1.700.000 mediante capitalización de aportes irrevocables, quedando representado por 25.000 acciones

Nominativas No Endosables Ordinarias de Cien Pesos (\$ 100) de valor nominal cada acción; que se encuentra suscrito y totalmente integrado: por Daniel Barbieri 24.750.- acciones Nominativas No Endosables, Ordinarias de Cien Pesos cada acción, representando la suma total de \$ 2.475.000.- y la señora Laura Babieri 250 acciones Nominativas No Endosables, Ordinarias, de Cien Pesos (\$ 100) cada acción, representando al suma total de \$ 25.000.

Solicitud de Publicación: Mariana Cristóforo - DNI. 31867743.

\$ 45 250413 Dic. 30

AGROAR MAQUINAS

AGRICOLAS S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad: "AGROAR MAQUINAS AGRICOLAS S.A.", mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha: 12/09/2014, han resuelto por unanimidad realizar un aumento del capital social en la suma de \$ 968.000 (Pesos: Novecientos sesenta y ocho mil) y modificar las cláusulas. 3° 4°, 7° y 11° del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Cláusula Tercera: Capital Social: "El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000), representado por Un Millón (1.000.000) de acciones de Un Peso de valor nominal cada una. Por decisión de la asamblea el capital social podrá ser elevado hasta el quintuplo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley 19.550.- Cláusula Cuarta: "Las acciones serán nominativas no endosables y podrán ser ordinarias: de uno a cinco votos por acción; o preferidas, con o sin derecho a voto y con dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a la condición de su emisión. Podrá fijarse una participación adicional en las ganancias. Los tenedores de acciones tendrán un derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase que posean en proporción a sus respectivas tenencias salvo los casos previstos en los Arts. 194 y 197 de la Ley 19.550. Si no hubieran suscrito todas las acciones, por no haberse hecho uso de tal derecho, los demás tenedores de acciones tendrán derecho a la suscripción preferencial en proporción a sus tenencias. La suscripción preferente será ofrecida a los accionistas en la forma proscripta en el Art. 197 citado precedentemente". Cláusula Séptima: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades, a) la fabricación y comercialización de máquinas, equipos e implementos para la agricultura y la ganadería, sus repuestos y accesorios, así como cualquier otro elemento de carácter metalúrgico, la comercialización o aporte de su propia tecnología y la prestación de servicios a terceros inherentes a la fabricación de máquinas, equipos, implementos, repuestos y accesorios; b) la fabricación, compra, venta, permuta, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones de módulos habitables y viviendas de construcción industrializada, aberturas, mobiliario de todo tipo y utilización, materiales, elementos y accesorios de los mismos; c) el desarrollo y/o la fabricación de máquinas herramientas mecánicas, eléctricas y electrónicas; d) la intervención como comisionistas, representantes, consignatarios y mandatarios en las actividades relacionadas con el objeto social; e) la exportación e importación de los productos y/o servicios enunciados en los anteriores apartados de la presente cláusula. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. La sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales o que requieran ahorro del público; en su caso se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate". Cláusula Décima Primera: "La Sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la ley 19.550".- Se resuelve además la confección de un nuevo Texto Ordenado, en el que se incluye la actualización del monto de garantía de los Directores, que será de Pesos: veinte mil (\$ 20.000,00).- Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela, 12 de diciembre de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 145 250369 Dic. 19

AGROPECUARIA DON MIGUEL

S.R.L.

REGULARIZACION SOCIEDAD DE HECHO

De conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 19.550, se hace saber que Zurbriggen Miguel, Zurbriggen, Diana y

Zurbriggen Diego "Sociedad de Hecho", resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Responsabilidad Limitada, siendo su nueva denominación: "AGROPECUARIA DON MIGUEL S.R.L., continuadora de: ZURBRIGGEN, Miguel, ZURBRIGGEN Diana y ZURBRUGGEN Diego por regularización de Sociedad de Hecho" y cuyos datos son los siguientes: Socios: ZURBRIGGEN, Miguel Angel, argentino, nacido el 07/08/39, L.E. N°: 06290396, casado, agropecuario, domiciliado Urquiza N° 96 de San Guillermo (Sta. Fe); ZURBRIGGEN, Diana Laura, argentina, nacida el: 02/12/71, D.N.I. N°: 21.870.042, agropecuaria, casada, domiciliada en Urquiza 96 de San Guillermo (Sta. Fe) y ZURBRIGGEN, Diego Eduardo, argentino, nacido el: 21/01/62, D.N.I. N°: 14.808.737, jubilado, soltero, domiciliado en Avda. Colón 3140, Barrio Alto Alberdi de Córdoba (Cba.).

Fecha del Contrato Social: 02 de Diciembre de 2.014.

Denominación: "AGROPECUARIA DON MIGUEL S.R.L.", continuadora de: ZURBRIGGEN, Miguel; ZURBRIGGEN, Diana y ZURBRIGGEN, Diego, por regularización de SOCIEDAD DE HECHO.

Domicilio: Calle Urquiza N° 96 de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 300.000.- (Pesos: Trescientos mil).

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, o mixtos; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, forrajes y/o la reserva para uso como insumo de otras actividades conexas, cría, invernaje y engorde y comercialización de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino, explotación de tambos, de hacienda bovina y la correspondiente comercialización de leche fluida. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social. La sociedad no tendrá por objeto realizar cualquiera de las actividades previstas por el artículo 299 Ley 19.550.

Administración: a cargo de Zurbriggen, Diana Laura, D.N.I. N° 21.870.042, como "Socio Gerente".

Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

\$ 102 250366 Dic. 30

LA WADA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Andrada Diego Fernando, DNI. 21.722.657, CUIL 20-21722657-1, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 24 del mes de agosto del año 1970, de profesión comerciante, con domicilio en calle Amuschastegui 724, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Jokanovich Ariel Pedro, DNI. 25.328.770, CUIL 20-25328770-6, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 16 del mes de octubre del año 1976, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ayacucho 1114 Piso 9, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Dal Molin Pablo Andrés, DNI. 31.951.502, CUIL 20-31951502-0, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 09 del mes de octubre del año 1985, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan 301, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar.

2) Denominación de la Sociedad: La Wada S.R.L.

3) Fecha de constitución: 11 de Diciembre del año 2014.

4) Domicilio: Amuschastegui 724 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de restaurantes, bares, confiterías, organización de eventos de catering y todo otro tipo de servicios relacionados con la gastronomía.

6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término en 20 (veinte) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil).

8) Composición de Organo de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, según lo disponga la reunión de socios. A tal fin, se usarán sus propias firmas, con el aditamento Gerente o Socio Gerente, según el caso, precedido de la denominación social.

Se como único gerente al Señor Andrada Diego Fernando, DNI. 21.722.657, CUIL 20-21722657-1, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 24 del mes de agosto del año 1970, de profesión comerciante, con domicilio en calle Amuschastegui 724, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; quien acepta de conformidad el cargo. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, según lo disponga la reunión de socios. A tal fin, se usarán sus propias firmas, con el aditamento Gerente o Socio Gerente, según el caso, precedido de la denominación social.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

\$ 80 250409 Dic. 30

MASCANI S.A.

DISOLUCION

Se hace saber que en la sociedad denominada MASCANI S.A. por Asamblea Extraordinaria del día 26 de noviembre de 2014, ha resuelto por unanimidad su disolución y el nombramiento de liquidador designando en tal carácter a la señora Mariana Paula Loustó, argentina, nacida el 5/1/1977, DNI. N° 25.810.204, CUIT: 27-25810204-0, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3100 de Funes, de profesión Contadora, estado civil casada, quien ha constituido domicilio especial a los efectos de la liquidación en calle Av. Fuerza Aérea Nro. 3100 de la ciudad de Funes.- Se publica el presente en cumplimiento de Indispuesto por el Art. 10 ap. B) de la Ley 19.550.

\$ 45 250404 Dic. 30

P.I.L.A.R. S.A.C.I.F.I.

INSCRIPCION DIRECTORIO

En la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de julio de 2014, se constituyen en la sede de P.I.L.A.R. S.A.C.I.F.I., Ruta Provincial nº 21, Km. 7, Lote 00-114 del Parque Industrial Alvear en Asamblea General Ordinaria, los accionistas debidamente citados por el Directorio en forma personal y directa. Dicha sociedad por resolución de Asamblea nº 61 ha elegido nuevo directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Susana Teresa Colombo, D.N.I. 2.273.875, CUIT 27-02273875-0. Vicepresidente: Alberto Antonio Catilli, D.N.I. 12.249.621, CUIT 20-12249621-0. Director Suplente: Juan Pablo Galizia, D.N.I. 6.068.275, CUIT 20-06068275-6.

\$ 45 250396 Dic. 30

RICARDO LINGUA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Ricardo Hugo Lingua, argentino, nacido el 9 de abril de 1948, con DNI. Número 6.076.320, cuit 20-06076320-9, casado en primeras nupcias con Doña Silvia Beatriz Garcés, domiciliado en Mister Ross 657, de esta ciudad; Romina Soledad Accossatto, argentina

nacida el 31 de Marzo de 1981, con DNI. Número 28.771.245, cuit 27-28771245-1; soltera, domiciliada en Av. Alberdi 91 de esta ciudad, Silvia Beatriz Garcés, argentina, nacida el 28 de Mayo de 1949, con DNI. Número 5.988.792, cuit, 27-05988792-6; casada en primeras nupcias con Don Ricardo Hugo Lingua, domiciliada en calle Mister Ross 657 de esta ciudad y María Antonia Ignacia Albornoz, argentina, nacida el 24 de Enero de 1947, con DNI. Número 5.588.604, cuit 27-05588604-6, viuda del señor Reynaldo Accossatto, domiciliada en Av. Alberdi 91 de esta ciudad, todos ellos de profesión comerciantes, hábiles para contratar, y como únicos socios de Ricardo Lingua S.R.L., inscrita el 28 de Febrero de 1983 en el Registro Público de Comercio sección contratos al Tomo 134 Folio 615 N° 220, y modificatorias del: a) 6 de octubre de 1983, Tomo 137 Folio 3600 N° 1348; b) 10 de marzo de 1993, Tomo 144 Folio 2131 N° 208; c) 18 de agosto Tomo 144 Folio 11503 N° 1116; d) 19 de enero de 2001, Tomo 152 Folio 801 N° 87; e) 16 de enero de 2004, Tomo 155 Folio 731 N° 55, f) 16 de septiembre de 2004, Tomo 155 Folio 17896 N° 1386; y g) 4 de noviembre de 2004, Tomo 155 Folio 23332 N° 1820; y los señores Carlos Alberto Accossatto, argentino, nacido el 31 de Agosto de 1977, DNI. Número 25.900.523, cuit 20-25900523-0, casado en primeras nupcias con Doña Verónica Vanesa Chamorro, domiciliado en Av. Alberdi 91 de esta ciudad; y Reynaldo José Accossatto, argentino, nacido el 28 de Marzo de 1979, DNI. Número 27.213.688, cuit 20-27213688-3, soltero, domiciliado en Av. Alberdi 91 de esta ciudad; todos de profesión comerciantes y hábiles para contratar, quienes acuerdan el presente contrato, acto que se regirá en lo pertinente, de acuerdo a las prescripciones establecidas por la Ley 19.550 y las modificatorias del contenido de las siguientes cláusulas.

Por contrato del día 2 de Septiembre de 2014 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el 11 de Septiembre de 2014 bajo expediente 2567/14.

Por la Sucesión del Señor Accossatto Reynaldo Expte N° 1284/04 la Señora Albornoz María Antonia Ignacia (cónyugue supérstite) cede y transfiere a la Señora Accossatto Romina Soledad (heredera según resolución 1137 del 15 de diciembre de 2004), cuatrocientas setenta y dos (472) cuotas sociales de valor nominal Pesos Uno (\$) 1) cada una.

Por la Sucesión del Señor Accossatto Reynaldo Expte. N° 1284/04 la señora Albornoz María Antonia Ignacia (cónyugue supérstite) cede y transfiere al señor Accossatto Carlos Alberto (heredero según resolución 1137 del 15 de diciembre de 2004), cuatrocientas setenta y dos (472) cuotas sociales de valor nominal Pesos Uno (\$) 1) cada una.

Por la Sucesión del Señor Accossatto Reynaldo Expte. N° 1284/04 la señora Albornoz María Antonia Ignacia (cónyugue supérstite) cede y transfiere al señor Accossatto Reynaldo José (heredero según resolución 1137 del 15 de diciembre de 2004), cuatrocientas setenta y dos (472) cuotas sociales de valor nominal Pesos Uno (\$) 1) cada una.

Consecuentemente, a partir de la fecha, la Sociedad queda constituida por los socios Lingua Ricardo Hugo, Accossatto Romina Soledad, Garcés Silvia Beatriz, Albornoz María Antonia Ignacia, Accossatto Carlos Alberto y Accossatto Reynaldo José.

Los socios de común acuerdo resuelven por el Acta del 28 de Agosto del corriente, reconducir la sociedad RICARDO LINGUA S.R.L. por un término de diez (10) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Por Acta del 28 de Agosto, se decide de común acuerdo el Aumento del Capital Social en la suma de Pesos Treinta Mil (\$) 30.000) mediante el aporte en efectivo. La señora Romina Soledad Accossatto suscribe la suma de Pesos Catorce Mil (\$) 14.584); el Señor Ricardo Hugo Lingua suscribe la suma de Pesos Catorce Mil Quinientos (\$) 14.500); la señora María Antonia Ignacia Albornoz suscribe la suma de Pesos Doscientos Cincuenta (\$) 250); la señora Silvia Beatriz Garcés suscribe la suma de Pesos Tres Mil Trescientos Treinta y Cinco (\$) 3.335); el señor Carlos Alberto Accossatto suscribe la suma de Pesos Quinientos Cincuenta y Cinco (\$) 555); Reynaldo José Accossatto suscribe la suma de Pesos Quinientos Cincuenta y Cinco (\$) 555).

Consecuentemente, el Capital Social a partir de la fecha es de Pesos Doscientos Mil (\$) 200.000) y queda constituido de la siguiente forma: la señora Romina Soledad Accossatto posee la suma de Pesos Noventa y Siete Mil Doscientos Veintiuno (\$) 97.221) representado por Noventa y Siete Mil Doscientos Veintiuna (97.221) cuotas de Pesos Uno (\$) 1) cada una; el señor Ricardo Hugo Lingua posee la suma de Pesos Noventa y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Cinco (\$) 96.665) representado por Noventa y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Cinco (96.665) cuotas de Pesos Uno (\$) 1) cada una; la señora María Antonia Ignacia Albornoz posee la suma de Pesos Un Mil Seiscientos Sesenta y Nueve (\$) 1.669) representado por Un Mil Seiscientos Sesenta y Nueve (1.669) cuotas de Pesos Uno (\$) 1) cada una; la señora Silvia Beatriz Garcés posee la suma de Pesos Tres Mil Trescientos Treinta y Cinco (3335) cuotas de Pesos Uno (\$) 1) cada una, el señor Carlos Alberto Accossatto posee la suma de Pesos Quinientos Cincuenta y Cinco (\$) 555) representado por Quinientos Cincuenta y Cinco (555) cuotas de Pesos Uno (\$) 1) cada una y Reynaldo José Accossatto posee la suma de Pesos Quinientos Cincuenta y Cinco (\$) 555) representado por Quinientos Cincuenta y Cinco (555) cuotas de Pesos Uno (\$) 1) cada una.

El resto de las modalidades del Contrato Social se mantendrán en las mismas condiciones que se encuentran a la fecha, con las únicas modificaciones que por el presente se efectúan y que se procederá a inscribir ante el Registro Público de Comercio.

\$ 160 250384 Dic. 30

S.R.L.

RECONDUCCION

Fecha de Instrumento de Reconducción: 15 de mayo de 2014.

Socios: Marcelo Miguel Colombi, nacido el 01 de agosto de 1958, DNI. 12.345.711, CUIT/CUIL 20-12345711-1, casado en primeras nupcias con Lidia Patricia Carrizo, domiciliado en la calle De Los Robles 240, de la ciudad de Rosario, argentino, comerciante, y Lidia Patricia Carrizo, nacida el 01 de agosto de 1960, DNI. 14.097.106, CUIT/CUIL 27-14097106-0, casada en primeras nupcias con Marcelo Miguel Colombi, domiciliada en la calle De Los Robles 240, de la ciudad de Rosario, argentina.

Domicilio Social: De Los Robles nro. 240, de Rosario.

Duración: 5 (cinco) años a contar desde la solicitud de reconducción en el R.P.C.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la Reparación, Venta, Alquiler, Leasing de equipos, destinados a la industria en general.

Capital: \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos).

Administración: a cargo del socio gerente. Lidia Patricia Carrizo.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: el 31/12 de cada año.

Disolución y Liquidación: a cargo del o el gerente/s en ejercicio, según arts. 101 a 112, de la Ley Nro. 19.550.

\$ 45 250398 Dic. 30

J.E.ROSETTI E HIJOS S.R.L.

PRORROGA

Lionel Nelson Rosetti, socio gerente hace saber que por instrumento privado de fecha 17 de noviembre de 2014 los Sres. Ana María Martínez, Alejandra Irene Rosetti, Gabriel Ernesto Rosetti y Lionel Nelson Rosetti, únicos socios de J. E. ROSETTI E HIJOS SRL, con domicilio en Pasaje Cardarelli 1640 (Rosario), han decidido por unanimidad la Prórroga de la sociedad. Como consecuencia de ello se modifica Cláusula 3 del Contrato social, cuya nueva redacción será la siguiente:

“Tercera: Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.”

\$ 45 250370 Dic. 30

SANATORIO LOS ARROYOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que la Sociedad SANATORIO LOS ARROYOS S.A., texto ordenado del Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en fecha 24 de Noviembre de 2005 en la sección Estatutos, bajo en Tomo 86 Folio 10146, Nro. 524, ha resuelto, según Asamblea Ordinaria de fecha 23 de octubre de 2014, reformar el Directorio de la Sociedad quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Como directores titulares Mario Edgardo Tourn, DNI. N° 7.876.459, CUIT N° 20-07876459-8, Médico, fecha de nacimiento 14 de Agosto de 1945, Casado, Domicilio real en Salta N° 1165, Piso 10°, de la ciudad de Rosario. Luciano Tourn. DNI. N°

25.007.345, CUIT N° 20-25007345-4, Ingeniero Industrial, fecha de nacimiento 26 de febrero de 1976, Casado, domicilio real: Wheelwright N° 1837, Piso 10°, de la ciudad de Rosario. Guillermo Ventura, DNI. N° 17.130.209, CUIT N° 23-17130209-9, Contador Público, fecha de nacimiento 28 de febrero de 1965, Casado, domicilio real Alvear N° 238, de la ciudad de Rosario. Laura Welker, DNI. N° 10.986.817, CUIT N° 27-10986817-0, Médico, fecha de nacimiento 18 de julio de 1953, Casada, domicilio real Alem N° 1957, de la ciudad de Rosario. Y como Directores Suplentes a Alicia Cárcamo, DNI. N° 5.803.108, CUIT N° 27-05803108-4, Contadora Pública, fecha de nacimiento 03 de enero de 1948, Casada, domicilio real en calle Salta N° 1165, Piso 10°, de la ciudad de Rosario. Alberto Pardo, DNI. N° 11.447.735, CUIT N° 20-11447735-5, Contador Público, fecha de nacimiento 13 de noviembre de 1954, Casado, domicilio real Pte. Roca N° 58, Piso 2° "A", de la ciudad de Rosario. Jorge Nagel, DNI. N° 11.100.491, CUIT N° 23-11100491-9, Médico, fecha de nacimiento 17 de abril de 1955, Casado, domicilio real Av. Pellegrini N° 1.722, Piso 4°, de la ciudad de Rosario. Diego Alfredo Maffei, DNI. N° 12.113.064, CUIT N° 20-12113064-6, Médico, fecha de nacimiento 12 de mayo de 1956, Casado, domicilio real Aguaribay N° 8660, de la ciudad de Rosario. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Italia N° 1440 de la ciudad de Rosario. Asimismo se han designado como Presidente al Dr. Mario Edgardo Tourn y como Vicepresidente al Ing. Luciano Tourn.-

\$ 80 250345 Dic. 30

DISTRIBUIDORA SUAREZ S.R.L.

RECONDUCCION Y AUMENTO

DE CAPITAL

Por instrumento de fecha 24/11/2014, los Sres. Aldo Pereyra lobo y Emilse Elida Suarez, en su carácter de únicos integrantes de la razón social DISTRIBUIDORA SUAREZ S.R.L., acuerdan la reconducción de la sociedad, a la vez que modifican las cláusulas tercera y quinta del contrato social quedando redactado de la siguiente manera:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) divididos en quince mil (15.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Aldo Pereyra Lobo suscribe siete mil quinientas (7500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Setenta y cinco mil y la socia Emilse Elida Suarez suscribe siete mil quinientas (7500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Setenta y cinco mil.

Rosario, 12 de diciembre de 2014.

\$ 45 250368 Dic. 30